



# IP, responsable si hay problemas por Apecic: AMLO

Las 15 participantes perderán exenciones si hacen mal uso o suben los precios: Profeco

**PEDRO VILLA Y CAÑA Y ALBERTO MORALES**

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

Las 15 empresas distribuidoras que firmaron el reforzamiento al acuerdo antiinflacionario y a las cuales se les entregó la Licencia Única Universal que las exime de todo trámite o permiso sanitario deberán asumir su responsabilidad si hay una desgracia o epidemia por importar productos en mal estado, advirtió el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Si hay una desgracia, tienen que asumir su responsabilidad. Eso ya está establecido y se les dijo, así. Es confianza", dijo en conferencia de prensa.

Este lunes, el gobierno y un grupo de 15 empresas de la iniciativa privada (IP) presentaron el Acuerdo de Apertura contra la Inflación y la Carestía (Apecic).

"¿Qué significa lo que se hizo?"

Es darle una licencia no a todos, sino a 15 distribuidores para que, en caso de que lo consideren, importen a buenos precios, porque esto va a ayudarnos a que bajen los

precios al consumidor", detalló. **Pase de "viajero frecuente"**

La Licencia Única Universal será una especie de pase de "viajero frecuente", dijo por separado el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio González.

En reunión con diputados de Morena adelantó que, una vez que acabe la vigencia del Apecic, en febrero de 2023, se evaluará si la prueba de simplificación se podría ampliar a otros productos.

"Es como en los vuelos de avión, que se reconoce al viajero frecuente y le dan facilidades de entrada. Te ponen en el grupo uno en lugar del cinco, pero no te exime de cumplir reglas", explicó.

Las 15 empresas que participan en el acuerdo contra la inflación pueden perder las exenciones que se les dan bajo dicho convenio si hacen mal uso de las preferencias y aumentan los precios de los productos que elaboran y comercializan, dijo al respecto el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Ricardo Sheffield.

"Si se te están dando exenciones y consideraciones especiales como industrial o comercializador, y tú no lo estás reflejando al consumidor, tomaremos medi-

das, retirarles esas exenciones o consideraciones especiales. No es un tema de multas", dijo en Guanajuato, durante la Reunión Anual de Industriales.

En el mismo evento, el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), José Abugaber, destacó que la decisión de prohibir exportaciones de maíz blanco, frijol, sardina y chatarra de acero y aluminio como parte del Apecic puede generarle a empresas incumplimiento de contratos y grandes multas.

Ante ello, pidió a la autoridad que se respeten los contratos previamente pactados por las empresas. ● **Con información de Leonor Flores e Ivette Saldaña**

**ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

**"¿Qué significa lo que se hizo? Es darle una licencia no a todos, sino a 15 distribuidores para que, si lo consideran, importen a buenos precios"**



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Según las autoridades, las exenciones a las empresas firmantes del Apecic buscan que se mantengan e incluso bajen los precios de productos incluidos en el acuerdo.